



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00463740- -UNC-ME#FFYH

VISTO

La nota presentada por el profesor Eduardo Mattio solicitando la rectificación del Acta de Examen N° 00852, Libro E2021, fecha 26/07/2021, SEMINARIO: GÉNEROS, SEXUALIDADES Y ESPACIOS EDUCATIVOS: INTERPELACIONES CRÍTICAS A 15 AÑOS DE LA ESI. (Cod. 12- H0174) de la carrera de Profesorado en Historia, Plan 2017; y

CONSIDERANDO:

Que de las actuaciones obrantes surge que se ha deslizado un error involuntario en el Acta de Examen N° 00852, Libro E2021, indicada, ya que para la estudiante MOLINA, María Fernanda, DNI 32.739.285, donde dice Nota: Ausente, debe decir Nota: 10 (Diez), por haberse deslizado un error involuntario.

Que el Área Enseñanza informa que es necesaria la operatoria rectificativa según Ordenanza HCS 07/04.

Que Secretaría Académica eleva informe favorable.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rectificar el Acta de Examen N° 00852, Libro E2021, fecha 26/07/2021, SEMINARIO: GÉNEROS, SEXUALIDADES Y ESPACIOS EDUCATIVOS: INTERPELACIONES CRÍTICAS A 15 AÑOS DE LA ESI. (Cod. 12- H0174) de la carrera de Profesorado en Historia, Plan 2017, y para la estudiante MOLINA, María Fernanda, DNI 32.739.285, donde dice: Nota: Ausente, debe decir: Nota: 10 (Diez), por haberse deslizado un error involuntario.

ARTÍCULO 2º. Autorizar a la Secretaría Académica a rubricar las Actas Rectificativas correspondientes, en el contexto de la aplicación de la RD N° 415/20 (Covid-19).

ARTÍCULO 3º. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

aer

